



OFICIO N° 116098
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

El Diputado señor NELSON VENEGAS SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de evaluar el estado real de avance de la obra "ES-Obra de Reemplazo Parcial Conducción Litoral Norte, Tramo Booster Agua Salada, Papudo-2024", asó como la de exigir a la empresa un cronograma actualizado y garantizar que se cumplan los estándares y plazos comprometidos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6140310115C80F26



Valparaíso, 18 de agosto de 2025.

DE: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA, SR. NELSON VENEGAS.

A: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS, SR. JORGE RIVAS.

Junto con saludarle cordialmente, escribo en mi calidad de Diputado de la República para manifestar mi preocupación por una situación que actualmente afecta a la comuna de Papudo, particularmente en el acceso norte a la ciudad, donde vecinos y, en especial, a través del llamado del concejal Daniel Muñoz, se me ha solicitado intervenir ante la compleja realidad que enfrentan, con respecto a las obras de construcción de Colocación de Tuberías.

Me refiero a la licitación pública WS4551924255 “ES - Obra de Reemplazo Parcial Conducción Litoral Norte, Tramo Booster Agua Salada, Papudo - 2024”, adjudicada a la empresa RLS, que desde abril de 2024 mantiene intervenida la ruta E-30F en el kilómetro 12.16, siendo este el único camino de ingreso y salida de Papudo. Luego de iniciadas las obras, la comunidad a la fecha ha debido soportar retrasos, intermitencia en las faenas y una intervención permanente de la vía (cortes), esta última situación, se aproxima a cumplir un año, generando una profunda molestia en los vecinos.

Cabe señalar que, de parte de la empresa, nunca se entregó con claridad un cronograma inicial ni plazos oficiales de término de la obra a las autoridades locales, lo que ha aumentado la sensación de incertidumbre en la población. A ello se suma que el acceso restringido repercute directamente en la actividad turística, motor fundamental de la economía de Papudo, desincentivando el traslado hacia la comuna y provocando graves atochamientos, especialmente en las horas de mayor demanda.

Lo más preocupante es que se trata de la única vía de acceso a la comuna, lo que implica un riesgo evidente frente a emergencias que requieren tránsito expedito de ambulancias, Bomberos o Carabineros.

Por lo anterior, solicito a usted disponer las acciones necesarias para evaluar el estado real de avance de la obra, exigir a la empresa un cronograma actualizado y garantizar que se cumplan los estándares y plazos comprometidos. Resulta fundamental que la Superintendencia actúe con prontitud para otorgar certezas a la comunidad y asegurar que un proyecto concebido para mejorar la infraestructura sanitaria no termine transformándose en un obstáculo permanente para la seguridad, el turismo y la vida cotidiana de Papudo.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, le saluda atentamente,

SR. NELSON VENEGAS SALAZAR
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

